

Economía&Negocios

12

del total de procedimientos, son los que se realizaron a través de la Unidad de Seguridad Alimentaria de la autoridad sanitaria.

CONSTATÓ ESTE MEDIO

Más de una docena de “Malls Chinos” se concentran en el centro de Concepción

Desde la Cámara de Comercio penquista insisten en que se trata de establecimientos con muchas irregularidades.

Eduardo Bascuñán
 contacto@diarioconcepcion.cl

Basta un rápido recorrido por el casco histórico de Concepción para observar la gran cantidad de Malls Chino que han surgido en los últimos años. Esta situación ha estado en tela de juicio, e incluso ha sido bandera de la crítica de representantes del comercio establecido.

Diario Concepción realizó un recorrido por las principales calles del centro penquista identificando más de una docena de estas tiendas entre las calles Anibal Pinto, Colo Colo, Freire, Castellón, Freire; e incluso frente a Tribunales en calle O'Higgins hay dos grandes distribuidoras extranjeras.

Al respecto, la presidenta de la Cámara del Comercio, Producción y Turismo de Concepción, Sara Cepeda, aseveró que “se trata, definitivamente, de una práctica desleal ya que los pequeños productores y comerciantes no pueden competir con estas grandes cadenas donde la cantidad de fiscalizaciones, hasta la fecha son insuficientes”.

Fiscalizaciones

Esto es corroborado, en una nota de Diario Concepción donde consultada la Seremi de Salud del Bío-bío en su rol inspector en el comercio, en general, también ha irrumpido en este tipo de locales. Desde la autoridad sanitaria explicaron que durante este año han realizado 15 fiscalizaciones a los mencionados establecimientos.

Cabe mencionar que son sólo dos el tipo de fiscalización que puede realizarla autoridad sanitaria:

el primero tiene que ver en materia de alimentos, donde se fiscaliza el Decreto Supremo 977/06, además de la Ley de Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

El segundo tiene relación con la gestión ambiental. Se prioriza, para su cometido, la fiscalización al D.S. 114, relativo al Reglamento sobre Seguridad de los Juguetes y que también integra a útiles escolares.

Ante lo anterior, se informó que

del total de procedimientos, son 12 los que se realizaron a través de la Unidad de Seguridad Alimentaria y 3 se realizaron mediante la Unidad de Gestión Ambiental.

“En total se han aplicado 8 sumarios (53,3% del total de fiscalizaciones), cuyas causales dicen relación en su totalidad con faltas a rotulación y publicidad de alimentos. Independiente de lo anterior, se realizaron observaciones por hallazgos relacionados con incum-

plimientos o cumplimiento parciales de los Art. 25 y 26, D.S. 114, Reglamento sobre Seguridad en los Juguetes”, se afirmó mediante un comunicado.

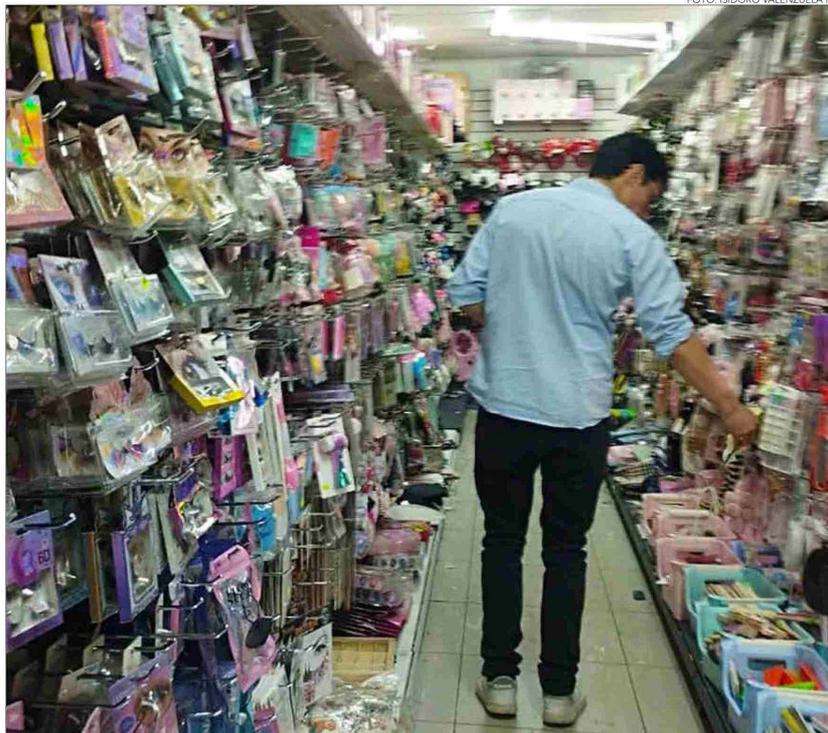
Además, se comprometieron una serie de fiscalizaciones durante 2025 que podrían paliar lo que comenta la presidenta de la Cámara de Comercio de Concepción.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P



Continúa en pág. 14

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M



LECTURA DE FOTO lectura de foto

Desde la academia

Al respecto, el Dr. Claudio Parés, docente del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UdeC, aseveró que “es algo complicado analizar el ‘fenómeno’ de los ‘Mall Chinos’ porque ocupan un lugar intermedio en el mercado”.

“Ofrecen productos que no son de primera necesidad y que tampoco son de primera calidad. Usan espacios disponibles en los que invierten poco o nada en remodelar y se preocupan por vender la mayor cantidad de artículos posible, más que en obtener la mayor rentabilidad, lo cual es una diferencia importantísima a la hora de evaluar su participación y estrategia de competencia”, aseveró el académico.

Asimismo, para el docente UdeC es preocupante ese punto en particular. Argumenta que “a diferencia de otros negocios que se surten de industria local, que remodelan y/o desarrollan a su personal, el negocio de la importación (en los términos que estamos viendo hoy) no genera valor agregado”.

“Los negocios tradicionales suelen promover el desarrollo de sus proveedores, capacitar a sus empleados, remodelar locales de modo que, cuando cierran, los proveedores han aprendido y han generado capacidad de producción y eventualmente pueden proveer a otros negocios, los locales remodelados quedan a disposición de albergar a otros negocios, el personal capaci-

53%

del total de las fiscalizaciones de la autoridad sanitaria derivaron en la aplicación de sumarios.

3

procedimientos de fiscalización se llevaron a cabo a través de la Unidad de Gestión Ambiental.

tado puede desempeñarse en otros negocios”, afirmó el docente.

En definitiva, para Parés las importadoras “en la forma en que están funcionando hoy, son comparables a inversiones golondrinas o especulativas: generan algo de beneficios mientras permanecen en el lugar, pero generan muy poco valor y arraigo. No es algo necesariamente malo, pero no podemos depender de ellos”.

Número de patentes

Consultada la Municipalidad de Concepción respecto de la cantidad de patentes relacionadas a Mall Chino en la ciudad, aseguraron no tener definida la cantidad particular, esto debido a que las razones sociales por las que se solicitan estos permisos, se comparten en diferentes rubros.

Aún así, desde la Municipalidad de Concepción, a través de su Unidad de Rentas y Patentes se informó que el pago de la patente es anual, de julio de 2024 a junio de 2025, se puede pagar en dos cuotas, la primera en julio y la segunda en enero del año siguiente.

“No obstante, la recaudación anual para ese tipo de patentes es de alrededor de \$700 millones. En total son aproximadamente 4 mil 500 patentes, lo que corresponde a pago de patente mínima (1 UTM anual) más el derecho de aseo (\$71.869 para el año 2024), por lo que aproximadamente el pago es de \$141 mil al año”, aseguraron desde la casa edil.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

